

CORRECCIÓN TÉCNICA

AL SR. PRESIDENTE DEL PLENO

Doña Miren Albistur Garmendia, portavoz del grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su tratamiento en Pleno la siguiente MOCION a consecuencia de la Interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas sobre el polideportivo de Altza.

JUSTIFICACION

Recientemente hemos sabido que el Alcalde de San Sebastián ha enviado una carta a los vecinos de Altza y Herrera, firmada el 17 de octubre, tras confirmarse la existencia de amianto bajo las parcelas del Polideportivo de Altza y colindantes, lo que obligará a cerrar la instalación deportiva varias semanas.

Al parecer, según indica la misiva, se trata de un “problema sobrevenido de manera imprevista” que procede de la actividad de la antigua fábrica Fibrocementos Vascos S.A. durante los años 60 y 70 del siglo pasado, que se levantaba en el solar que ahora ocupa el polideportivo y que depositó los materiales contaminados en las parcelas situadas a su alrededor.

Pese a ello, confía el Alcalde en su misiva que el proyecto de polideportivo continúa adelante, “aunque este contratiempo supondrá un retraso en el arranque de las obras”.

A los vecinos del barrio de Altza no les ha cogido por sorpresa esta noticia, pues aseguran que la existencia del amianto era una cuestión conocida por todos en el barrio. Critican que el Ayuntamiento de San Sebastián conocía perfectamente, desde un inicio, la existencia de amianto en ese lugar y no entienden por qué el Ayuntamiento ha tardado tanto tiempo en tomar cartas en el asunto. Exigen, además, información urgente y completa sobre el asunto.

El polideportivo se edificó en 1987 sobre el terreno de la antigua fábrica de uralita y en las proximidades se encuentra la Escuela de Oleta. El proyecto de ampliación de la única instalación deportiva del barrio comprende, inicialmente, la existencia de una piscina al aire libre en los terrenos que, presumiblemente, están, también, contaminados, como dictaminaron las catas realizadas por los servicios municipales en julio de este año.

Escuchadas las respuestas facilitadas en Comisión por el Delegado de Urbanismo que se extendió en cuestiones fundamentalmente técnicas, y tras el reconocimiento expreso tanto del Equipo de Gobierno actual como del anterior,

relativo a la descoordinación existente en este asunto, confirmando su conocimiento desde enero de 2.016.

Es por lo que el Grupo Popular presenta la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO: El Ayuntamiento Pleno **reprueba al Equipo de Gobierno** por la reconocida descoordinación en este asunto que afecta directamente a la salud de los ciudadanos, **y por el** poco acertado el escrito enviado por el Alcalde a 9.000 vecinos definiendo este problema como un contratiempo sobrevenido de manera imprevista.

SEGUNDO: El Ayuntamiento Pleno insta al Equipo de Gobierno a que en aras a la total transparencia en un asunto tan sensible, extreme las medidas para que la información a la ciudadanía y a los Grupos Municipales sea plena.

En Donostia / San Sebastián, a 23 de Noviembre de 2016


Miren Albistur Garmendia
Portavoz del Grupo Popular